



RESOLUCION No. 1 /2015.-

POR LA QUE SE CONFORMAN TRES TERNAS DE CANDIDATOS/AS A INTEGRAR LA COMISIÓN DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES (MNP), POR VENCIMIENTO DE MANDATOS – CARGOS VACANTES.-

VISTO: los Artículos 1, 2, 13, 14, 15 y 16 de la LEY 4288/2011; los Artículos 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 19, del Reglamento para la constitución del ÓRGANO SELECTOR del MECANISMO NACIONAL

DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES, dictada por la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores; los Artículos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 31 y 32 del Reglamento interno del ÓRGANO SELECTOR, el Acta No. 7 de fecha 10/2015 y el resultado de las votaciones obtenidas por unanimidad de los miembros presentes del ORGANO SELECTOR, para seleccionar las tres ternas de candidatos/as a COMISIONADOS/AS, POR VENCIMIENTO DE MANDATOS, CARGOS VACANTES, efectuadas por el ORGANO SELECTOR; y

CONSIDERANDO:

QUE, El ÓRGANO SELECTOR ha procedido a la evaluación de los postulantes a los cargos de COMISIONADO/A, del MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, CARGOS VACANTES.-

QUE, en sesión de fecha 10 de Diciembre del 2015 del corriente año, según consta en Acta No. 7 de la misma fecha, reunidos/as, el quórum y la mayoría exigidos por el Artículo 8º. del Reglamento Interno del ÓRGANO SELECTOR, este, por votación unánime de los presentes, ha seleccionado los candidatos para conformar las ternas, de las que serán elegidos tres titulares, en cumplimiento del art. 16 de la Ley 4288/2011; 15 y 16, del Reglamento para la constitución del ÓRGANO SELECTOR el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES, dictada por la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores; Artículos 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interno del ÓRGANO SELECTOR.-

QUE, verificada la lista de los candidatos/as presentados/as, el ÓRGANO SELECTOR, observa el alto nivel de todos los postulantes, así como reconocidos méritos en los diferentes espacios en los que les ha tocado actuar, sobre todo, en lo referente al conocimiento y defensa de los derechos humanos, tanto en el plano académico como en su trayectoria.



QUE, fueron examinados los datos emergentes de los currículos de los/as postulantes, así como información obtenida de una autoevaluación de comisionados pares y de la proveniente de interlocutores calificados provenientes del sector público y privado consultados por los miembros del Órgano Selector, llegándose, luego de varios días de análisis, a una propuesta de conformación de ternas. En la consideración de los currículos los miembros/as del ÓRGANO SELECTOR llegaron a un consenso a partir de los méritos que pudieron reconocerse a quienes finalmente fueron seleccionados/as para integrar las ternas.

Todas las personas seleccionadas finalmente cuentan con un historial de compromiso y conocimientos, que les otorgo reconocimiento social en la defensa de los derechos humanos. Su formación y trayectoria les habilita plenamente para participar en las audiencias públicas que serán de utilidad para el ÓRGANO SELECTOR al momento en que este defina quienes serán nombrados/as para las funciones que la ley asigna a los comisionados/as del MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

QUE, las ternas en cumplimiento de lo dispuesto en las normativas mencionadas, han quedado constituidas y ordenadas alfabéticamente de la siguiente forma:

Terna 1

ARIAS VILLETI, JENNY ELIZABETH C.I. No. 2.468.057
CACACE COMPAGNUCCI, STELLA MARIS CATALINA, C.I N° 361.615
CASTILLO CABALLERO, ORLANDO TOMAS C.I. No. 2.498.405

Terna 2

FRANCO SALUM, ARTURO GERARDO C.I. No. 578.279
MONTE DOMECCQ, RAUL FRANCISCO C.I. No. 493.148
LEGUIZAMÓN MORRA, DANTE ARIEL. C.I N° 1.360.477

Terna 3

NOGUERA DOMINGUEZ, MARIA RAMONA ISABEL C.I. No. 582.406
PEREZ RIVAS, CECILIA ARMINDA C.I. No. 1.486.652
VILLAGRA DE BIEDERMANN, SOLEDAD. C.I N° 970.862.

QUE, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento para la constitución del órgano selector se hace necesario informar a la ciudadanía la lista de las ternas conformadas y los currículos de los/as candidatos/as que participaran en las audiencias públicas previstas en la ley 4288/2011 como paso previo a la elección de los comisionados/as. Los currículos considerados por este ÓRGANO SELECTOR para la conformación de las ternas que avalan la idoneidad de los/as mismos/as, quedarán así a disposición del escrutinio ciudadano al que se invitará a participar de las audiencias públicas correspondientes.



En consecuencia, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones legales citadas, el ÓRGANO SELECTOR;

RESUELVE:

Art. 1o.- **CONFORMAR** las tres ternas de candidatos a COMISIONADOS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA (MNP) Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, TITULARES POR VENCIMIENTO DE MANDATO – CARGOS VACANTES, integradas por:

Terna 1

ARIAS VILLETI, JENNY ELIZABETH C.I. No. 2.468.057
CACACE COMPAGNUCCI, STELLA MARIS CATALINA, C.I N° 361.615
CASTILLO CABALLERO, ORLANDO TOMAS C.I. No. 2.498.405

Terna 2

FRANCO SALUM, ARTURO GERARDO C.I. No. 578.279
MONTE DOMECQ, RAUL FRANCISCO C.I. No. 493.148
LEGUIZAMÓN MORRA, DANTE ARIEL. C.I N° 1.360.477

Terna 3

NOGUERA DOMINGUEZ, MARIA RAMONA ISABEL C.I. No. 582.406
PEREZ RIVAS, CECILIA ARMINDA C.I. No. 1.486.652
VILLAGRA DE BIEDERMANN, SOLEDAD. C.I N° 970.862.

Art. 2o.- **NOTIFICAR** a través de la página Web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura esta Resolución a los/as integrantes de las ternas.

Art. 3º.-Poner a disposición de la ciudadanía los currículos de las personas seleccionadas sometiéndolas al escrutinio público, a efectos de las audiencias públicas a ser convocadas.

Art. 3º.- **COMUNICAR** y archivar.-